

**APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA APRENDIZAJE  
SOCIOEMOCIONAL DE LA FUNDACIÓN CAP, ENTRE EL  
INSTITUTO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN EDUCACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE Y LA FUNDACIÓN CAP.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 056/2023**

**SANTIAGO, 09 de enero de 2023**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la **Ley N° 21.094** sobre Universidades Estatales; en el **DFL N°1/19653**, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la **Ley N° 19.880**, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en el **DFL N° 3 de 2006**, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 153, de 1981, que establece los estatutos de la Universidad de Chile; en las Resoluciones N° 7 y N° 8, de 2019, de la Contraloría General de la República; en el **Decreto Universitario N° 0020975, de 2017**, que Crea y Reglamenta el Instituto de Estudios Avanzados en Educación.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Fundación CAP es una institución privada sin fines de lucro creada, con la misión de contribuir con proyectos y programas focalizados en sectores de alta vulnerabilidad social, especialmente en el ámbito educacional.
2. Que, la referida fundación desea implementar su programa de Aprendizaje Socioemocional (ASE) con el objetivo de fortalecer las habilidades socioemocionales de estudiantes de educación media y el bienestar emocional de los actores de las comunidades educativas.
3. Que, por otro lado, el Instituto de Estudios Avanzados en Educación, tiene por objeto el desarrollo de investigación multidisciplinaria en el campo educacional, con especial atención a los problemas y necesidades del país, por lo que cuenta con una vasta experiencia en el desarrollo de los procesos educacionales, la formación de docentes a nivel nacional así, como la investigación, creación, docencia y extensión en el campo de las ciencias de la educación.
4. Que, en ese contexto el Instituto realizará la medición de los resultados intermedios y finales de la intervención, a través de un diseño de tipo prospectivo, utilizando cuatro instrumentos: cuestionario de gestión del ASE; cuestionario de vínculo docente-estudiante; cuestionario relacional de estudiantes; cuestionario de habilidades socioemocionales y clima social de estudiantes.
5. Que, para lo anterior, se ha suscrito el correspondiente contrato de prestación de servicios, el que en virtud de lo establecido en el artículo 3 de la ley N° 19.880, debe ser aprobado por acto administrativo.

**RESUELVO:**

1. **APRUÉBASE**, el contrato de prestación de servicios celebrado entre la Fundación CAP y el Instituto de Estudios Avanzados en Educación de la Universidad de Chile, cuyo texto es el siguiente:

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA  
EVALUACIÓN DEL PROGRAMA APRENDIZAJE SOCIOEMOCIONAL DE LA FUNDACIÓN  
CAP, ENTRE EL INSTITUTO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN EDUCACIÓN DE LA  
UNIVERSIDAD DE CHILE Y LA FUNDACIÓN CAP**

---

En Santiago, a 10 de noviembre de 2022, entre la Fundación CAP, RUT N° 71.493.900-9, representada en este acto según se acreditará, por don Eduardo Frei Bolívar, Presidente de Fundación CAP, nacionalidad chilena, cédula de identidad N°4.883.266-0, domiciliados en Av. Isidora Goyenechea 3365 of 904, Las Condes, Santiago, por una parte y por la otra, el Instituto de Estudios Avanzados en Educación (IE), de la Universidad de Chile, representado por su Directora, doña Carmen Sotomayor Echenique, cédula de identidad N° 7.532.659-9, ambos domiciliados en calle Periodista José Carrasco Tapia N°75, comuna y ciudad de Santiago, todos en adelante denominados colectivamente "las Partes"

Los comparecientes, en la representación que invisten, acuerdan la celebración del siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

**PRIMERO:** La Fundación CAP desea implementar su programa de Aprendizaje Socioemocional (ASE) con el objetivo de fortalecer las habilidades socioemocionales de estudiantes de educación media y el bienestar emocional de los actores de las comunidades educativas. Este programa cuenta con 4 líneas de acción: (i) Liderazgo para una cultura de aprendizaje socioemocional; (ii) Planificación curricular del ASE; (iii) Formación de agentes educativos; y (iv) Impulsores del cambio. El programa, de una implementación de 3 años, fue diseñado utilizando la herramienta de Teoría de Cambio, a partir de la cual se determinó una evaluación de procesos, resultados intermedios y finales y se elaboraron los instrumentos necesarios para realizarla.

El objetivo de esta evaluación es medir los resultados intermedios y finales de la intervención utilizando cuatro instrumentos: cuestionario de gestión del ASE; cuestionario de vínculo docente-estudiante; cuestionario relacional de estudiantes; cuestionario de habilidades socioemocionales y clima social de estudiantes.

Para cumplir con este objetivo se requiere contratar a un proveedor externo responsable de: (i) levantamiento y análisis de resultados para la línea base, resultados intermedios y resultados finales del programa, y (ii) análisis psicométrico de los instrumentos que serán aplicados. La evaluación de procesos por su parte será realizada por Estudios y Consultorías Focus.

Por su parte el Instituto de Estudios Avanzados en Educación cuenta con los conocimientos necesarios y la experiencia para realizar la evaluación del programa según las bases presentadas en los términos de referencia, según se detalla en su propuesta que es parte integrante de este contrato, que se adjunta como anexo a este.

**SEGUNDO:** Los servicios contratados se detallan en el anexo "Términos de Referencia: Evaluación de resultados intermedios y finales del programa de aprendizaje socioemocional, Fundación CAP", que forma parte de este convenio.

La evaluación solicitada es un diseño de tipo prospectivo y sus etapas se pueden resumir de la siguiente manera:

- **Evaluación línea base:** Esta se realizará durante el mes de noviembre del año 2022, considerando un total de 9 establecimientos educativos de la comuna de Puente Alto Región Metropolitana, de los cuales 6 implementarán el programa y los otros 3 de características similares servirán de grupo de comparación.

En esta etapa se aplicarán los siguientes cuestionarios:

- a) Cuestionarios de resultados intermedios y finales a estudiantes
  - b) Cuestionarios de resultados intermedios docentes, equipo de liderazgo y profesores jefe
- **Evaluación intermedia:** Esta se efectuará al término del segundo año de Programa (noviembre del año 2024) y medirá los cambios inmediatos que se hayan producido en los siguientes aspectos:
    - a) Percepción sobre la gestión del ASE y sobre la gestión de la convivencia en el establecimiento
    - b) Sentido de pertenencia de estudiantes con el establecimiento
    - c) Vínculo docente-estudiante
    - d) Clima de clase
    - e) Autopercepción de docentes participantes del programa respecto de las herramientas que manejan para la gestión y contención emocional de los estudiantes
  - **Evaluación final:** Esta se realizará al finalizar el programa (noviembre del año 2025) y medirá los resultados finales y de largo plazo del programa que son:
    - a) Habilidades Intrapersonales de estudiantes
    - b) Habilidades Interpersonales de estudiantes
    - c) Competencias colectivas de estudiantes
    - d) Autoeficacia de estudiantes
    - e) Clima escolar
    - f) Bienestar subjetivo estudiantes

Cada una de estas etapas se realizará de acuerdo a lo detallado por el Instituto en su propuesta técnica, la que es parte integrante de este contrato.

**TERCERO:** En cada una de estas etapas de evaluación se entregarán tres productos, cuyos contenidos y plazos de entrega se definen a continuación:

**Etapas 1-Línea Base:**

Los productos esperados de esta etapa son tres y se entregarán o realizarán, según sea el caso, en las siguientes fechas:

1. Reporte de trabajo de campo, donde se especifica las fechas de levantamiento de información en cada Liceo y el número de encuestas realizadas, por actor.

**Plazo de entrega: 13 de diciembre 2022**

2. Informe de resultados Línea Base, cuyos contenidos son:

-Análisis psicométrico de los instrumentos aplicados

**Plazo de entrega: 20 de enero de 2023**

-Resultados del análisis integrado de línea base, reporte desagregado por liceo y resumen ejecutivo de resultados.

**Plazo de entrega: 10 de marzo de 2023.**

**Presentación al directorio de Fundación CAP: tercera semana de marzo de 2023**

3. Informe de actividades de devolución de resultados a los liceos de tratamiento y comparación.

**Plazo de entrega: 30 de junio de 2023.**

**Etapas 2-Evaluación Intermedia:** Los productos esperados de esta etapa son tres y se entregarán o realizarán, según sea el caso, en las siguientes fechas:

1. Reporte de Trabajo de campo, donde se especifica las fechas de levantamiento de información en cada Liceo y el número de encuestas realizadas, por actor.

**Plazo de entrega: 13 de diciembre 2024**

2. Informe de resultados intermedios, cuyos contenidos son: análisis integrado de los resultados intermedios, reporte desagregado por liceo y resumen ejecutivo de los resultados.

**Plazo de entrega: 19 de enero de 2025.**

**Presentación al directorio de Fundación CAP: segunda semana de marzo de 2025**

- Informe de actividades de devolución de los resultados intermedios a los liceos de tratamiento y comparación.

**Plazo de entrega: 27 de junio de 2025.**

**Etapas 3-Evaluación Final:** Los productos esperados de esta etapa son tres y se entregarán o realizarán, según sea el caso, en las siguientes fechas:

- Reporte de Trabajo de campo, donde se especifica las fechas de levantamiento de información en cada Liceo y el número de encuestas realizadas, por actor

**Plazo de entrega: 15 de diciembre 2025**

- Informe de resultados finales, cuyos contenidos son: análisis integrado de los resultados finales, reporte desagregado por liceo y resumen ejecutivo con los resultados.

**Plazo de entrega: 9 de enero de 2026.**

**Presentación al directorio de Fundación CAP: segunda semana de marzo 2026**

- Informe de actividades de devolución de los resultados finales a los liceos de tratamiento y comparación.

**Plazo de entrega: 26 de junio de 2026.**

A partir de la fecha de entrega de cada informe, la Fundación CAP tendrá un plazo de 10 días hábiles para la revisión y entrega de comentarios u observaciones, a partir de las cuales El Instituto contará con el mismo plazo para realizar ajustes al Informe.

**CUARTO:** El Instituto, acepta expresamente cumplir con los servicios indicados en las cláusulas precedentes, en los términos que se señalan más adelante.

**QUINTO:** La Fundación CAP pagará al Instituto por los servicios contratados una suma total de **1.610 UF** (mil seiscientos diez unidades de fomento), la que se dividirá en nueve pagos asociadas a las etapas de la evaluación y la respectiva entrega de productos, de acuerdo al siguiente desglose:

| <b>Etapas</b>   | <b>Cuota 1 (20%)</b> | <b>Cuota 2 (60%)</b> | <b>Cuota 3 (20%)</b> | <b>Monto total</b> |
|-----------------|----------------------|----------------------|----------------------|--------------------|
| <b>Etapas 1</b> | 109,8 UF             | 329,4 UF             | 109,8 UF             | 549UF              |
| <b>Etapas 2</b> | 102,4 UF             | 307,2 UF             | 102,4 UF             | 512UF              |
| <b>Etapas 3</b> | 109,8 UF             | 329,4 UF             | 109,8 UF             | 549UF              |
| <b>TOTAL:</b>   |                      |                      |                      | <b>1610 UF</b>     |

Para todas las etapas, la **cuota 1** corresponderá al 20% del valor respectivo y se pagará contra la entrega del reporte de trabajo de campo. La **cuota 2** corresponderá al 60% del valor respectivo, y

se pagará una vez aprobado el informe respectivo y realizada la presentación de resultados al Directorio de la Fundación CAP. La **cuota 3**, corresponderá al 20% del valor respectivo (informes de ejecución de actividades) y se pagará una vez realizadas todas las actividades de devolución a los liceos participantes del programa y del grupo de comparación.

El Instituto deberá entregar previamente la factura correspondiente para que se pueda realizar el pago.

**SEXTO:** El Instituto prestará los servicios contratados con materiales e implementos de su propiedad, no teniendo la Fundación CAP, en consecuencia, obligación de proporcionar ningún tipo de aporte o asistencia sobre el particular. También serán de exclusiva responsabilidad del Instituto todos los gastos que se incurran en los desplazamientos y estadías que se generen por concepto de su trabajo.

**SÉPTIMO:** Los servicios a realizar por el Instituto serán ejecutados por los profesionales, técnicos y empleados contratados por El Instituto. Dicho personal, dependerá única y exclusivamente del Instituto y, por lo tanto, no tendrán relación laboral directa ni indirecta con la Fundación CAP. Todas las obligaciones de carácter laboral, previsional o de cualquier otra naturaleza que pueda existir entre dichos funcionarios y El Instituto como empleador de los mismos, no afectarán en modo alguno a Fundación CAP; por lo tanto, el cumplimiento de las leyes laborales, previsionales o de cualquier otra naturaleza que rijan tales relaciones será de cargo y costo exclusivo del Instituto.

**OCTAVO:** La información recabada como fruto de este convenio será de propiedad exclusiva de la Fundación CAP. El Instituto declara expresamente que el derecho al uso irrestricto de los instrumentos de levantamiento de información, cualquier informe, estudio, producción o trabajo que sea efectuado en cumplimiento, motivo u ocasión del presente contrato pertenecerá exclusivamente a Fundación CAP, por lo que El Instituto no podrá hacer uso de ellos, entregarle los resultados a terceros o darle publicidad, sin consentimiento previo y por escrito de Fundación CAP, ni tendrá derecho alguno para solicitar a Fundación CAP retribución o pago alguno por dicho uso.

**NOVENO:** Sin perjuicio de lo dispuesto en las cláusulas anteriores, Fundación CAP podrá poner término definitivo al presente contrato mediante carta certificada comunicada al Instituto, en caso de existir una o más de las siguientes causales:

(i) Si El Instituto incurre en un atraso injustificado superior a un 15% del total de la implementación de la evaluación en conformidad al avance efectivo que correspondería según la carta Gantt diseñada en la propuesta, y dicho retraso no pudiese ser efectivamente recuperado para terminar el servicio dentro del plazo indicado en este Contrato, en opinión exclusiva de la Fundación CAP, previo análisis de las circunstancias específicas del caso.

Lo anterior, siempre y cuando el atraso injustificado ocurra por alguna causa imputable exclusivamente al Instituto.

(ii) Si El Instituto cediera total o parcialmente sus derechos y obligaciones bajo el presente Contrato a terceros, sin la aprobación y consentimiento previos dados por escrito por Fundación CAP.

(iii) Si El Instituto incurriere en cesación de pagos, o reconociere por escrito la imposibilidad de pagar sus deudas, o hiciere cesión general o abandono de bienes en beneficio de sus acreedores, o si solicita su propia quiebra o plantea proposiciones de convenio extrajudiciales o simplemente judicial a sus acreedores, o si cualquier otro acreedor del Instituto solicita la quiebra de este último, o si se iniciare cualquier procedimiento por o en contra de ésta tendiente a su disolución, liquidación o reorganización de la misma o de sus bienes de acuerdo con cualquier ley sobre quiebras,



reorganización o insolvencia de deudores, o si se declarare judicialmente la designación de un síndico, interventor u otro funcionario similar respecto del Instituto o de una parte importante de sus bienes.  
(iv) Si el Instituto incurre en incumplimientos de cualquiera de sus obligaciones estipuladas en el presente Contrato.

**DÉCIMO:** La personería de don Eduardo Frei Bolívar para actuar en representación de Fundación CAP, consta en Escritura Pública de fecha 31 de junio de 1988, otorgada ante Notario Público de Santiago don Félix Jara Cadot y la personería de doña Carmen Sotomayor Echenique, para actuar en representación del Instituto de Investigación Avanzada en Educación, consta en Decreto Universitario N°1584-2022, de 19 de Octubre de 2022; en el Decreto Universitario N°1261, de 2021, que delega en el rector, vicerrectores, director jurídico y directores de institutos, la atribución de celebrar contratos de representación de servicios que indica, entre otras materias, relacionado con el D.F.L N° 3 de 2006, del Ministerio de Educación, que aprueba el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del D.F.L N° 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile.

**DÉCIMO PRIMERO:** Este contrato queda sujeto a la legislación civil chilena y para todos sus efectos las partes se someten, en lo que fuera procedente, ante cualquier controversia, a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de justicia con asiento en la comuna y ciudad de Santiago.

**DÉCIMO SEGUNDO:** El presente contrato se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor y fecha, quedando dos de ellos en poder de cada una de las partes.

**FIRMANDO: EDUARDO FREI BOLÍVAR, PRESIDENTE, FUNDACIÓN CAP Y CARMEN SOTOMAYOR ECHENIQUE, DIRECTORA, INSTITUTO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD DE CHILE.**

2. **IMPÚTESE** el monto asociado al presente convenio al Título Ingresos, Subtítulo 1, ítem 1.1 del presupuesto universitario vigente, en el marco de los recursos disponibles del centro de registro N° 13060501 4603 194 del Proyecto "Fundación CAP", del Instituto de Estudios Avanzados en Educación.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Carmen  
Sotomayor  
Echenique

Firmado digitalmente por  
Carmen Sotomayor  
Echenique  
Fecha: 2023.01.11 21:44:26  
-03'00'

**CARMEN SOTOMAYOR ECHENIQUE**

DIRECTORA

INSTITUTO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN EDUCACIÓN

**DISTRIBUCIÓN:**

- Contraloría U. de Chile
- Instituto de Estudios Avanzados en Educación
- Oficina Central de Partes, Archivo y Microfilm



**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA  
EVALUACIÓN DEL PROGRAMA APRENDIZAJE SOCIOEMOCIONAL DE LA FUNDACIÓN  
CAP, ENTRE EL INSTITUTO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN EDUCACIÓN DE LA  
UNIVERSIDAD DE CHILE Y LA FUNDACIÓN CAP**

---

En Santiago, a jueves 10 de noviembre de 2022, entre la Fundación CAP, RUT N° 71.493.900-9, representada en este acto según se acreditará, por don Eduardo Frei Bolívar, Presidente de Fundación CAP, nacionalidad chilena, cédula de identidad N°4.883.266-0, domiciliado en Av. Isidora Goyenechea 3365 of 904, Las Condes, Santiago, por una parte, y por la otra, el Instituto de Estudios Avanzados en Educación (IE), de la Universidad de Chile, representado por su Directora, doña Carmen Sotomayor Echenique, cédula de identidad N° 7.532.659-9, ambos domiciliados en calle Periodista José Carrasco Tapia N°75, comuna y ciudad de Santiago, todos en adelante denominados colectivamente “las Partes”

Los comparecientes, en la representación que invisten, acuerdan la celebración del siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

**PRIMERO:** La Fundación CAP desea implementar su programa de Aprendizaje Socioemocional (ASE) con el objetivo de fortalecer las habilidades socioemocionales de estudiantes de educación media y el bienestar emocional de los actores de las comunidades educativas. Este programa cuenta con 4 líneas de acción: (i) Liderazgo para una cultura de aprendizaje socioemocional; (ii) Planificación curricular del ASE; (iii) Formación de agentes educativos; y (iv) Impulsores del cambio. El programa, de una implementación de 3 años, fue diseñado utilizando la herramienta de Teoría de Cambio, a partir de la cual se determinó una evaluación de procesos, resultados intermedios y finales y se elaboraron los instrumentos necesarios para realizarla.

El objetivo de esta evaluación es medir los resultados intermedios y finales de la intervención utilizando cuatro instrumentos: cuestionario de gestión del ASE; cuestionario de vínculo docente-estudiante; cuestionario relacional de estudiantes; cuestionario de habilidades socioemocionales y clima social de estudiantes.

Para cumplir con este objetivo se requiere contratar a un proveedor externo responsable de: (i) levantamiento y análisis de resultados para la línea base, resultados intermedios y resultados finales del programa, y (ii) análisis psicométrico de los instrumentos que serán aplicados. La evaluación de procesos por su parte será realizada por Estudios y Consultorías Focus.





Por su parte el Instituto de Estudios Avanzados en Educación cuenta con los conocimientos necesarios y la experiencia para realizar la evaluación del programa según las bases presentadas en los términos de referencia, según se detalla en su propuesta que es parte integrante de este contrato, que se adjunta como anexo a este.

**SEGUNDO:** Los servicios contratados se detallan en el anexo “Términos de Referencia: Evaluación de resultados intermedios y finales del programa de aprendizaje socioemocional, Fundación CAP”, que forma parte de este convenio.

La evaluación solicitada es un diseño de tipo prospectivo y sus etapas se pueden resumir de la siguiente manera:

- **Evaluación línea base:** Esta se realizará durante el mes de noviembre del año 2022, considerando un total de 9 establecimientos educativos de la comuna de Puente Alto Región Metropolitana, de los cuales 6 implementarán el programa y los otros 3 de características similares servirán de grupo de comparación.

En esta etapa se aplicarán los siguientes cuestionarios:

- a) Cuestionarios de resultados intermedios y finales a estudiantes
  - b) Cuestionarios de resultados intermedios docentes, equipo de liderazgo y profesores jefe
- **Evaluación intermedia:** Esta se efectuará al término del segundo año de Programa (noviembre del año 2024) y medirá los cambios inmediatos que se hayan producido en los siguientes aspectos:
    - a) Percepción sobre la gestión del ASE y sobre la gestión de la convivencia en el establecimiento
    - b) Sentido de pertenencia de estudiantes con el establecimiento
    - c) Vínculo docente-estudiante
    - d) Clima de clase
    - e) Autopercepción de docentes participantes del programa respecto de las herramientas que manejan para la gestión y contención emocional de los estudiantes

- **Evaluación final:** Esta se realizará al finalizar el programa (noviembre del año 2025) y medirá los resultados finales y de largo plazo del programa que son:
  - a) Habilidades Intrapersonales de estudiantes
  - b) Habilidades Interpersonales de estudiantes
  - c) Competencias colectivas de estudiantes
  - d) Autoeficacia de estudiantes
  - e) Clima escolar
  - f) Bienestar subjetivo estudiantes

Cada una de estas etapas se realizará de acuerdo a lo detallado por el Instituto en su propuesta técnica, la que es parte integrante de este contrato.

**TERCERO:** En cada una de estas etapas de evaluación se entregarán tres productos, cuyos contenidos y plazos de entrega se definen a continuación:

**Etapas 1-Línea Base:**

Los productos esperados de esta etapa son tres y se entregarán o realizarán, según sea el caso, en las siguientes fechas:

1. Reporte de trabajo de campo, donde se especifica las fechas de levantamiento de información en cada Liceo y el número de encuestas realizadas, por actor.

**Plazo de entrega: 13 de diciembre 2022**

2. Informe de resultados Línea Base, cuyos contenidos son:

-Análisis psicométrico de los instrumentos aplicados

**Plazo de entrega: 20 de enero de 2023**

-Resultados del análisis integrado de línea base, reporte desagregado por liceo y resumen ejecutivo de resultados.

**Plazo de entrega: 10 de marzo de 2023.**

**Presentación al directorio de Fundación CAP: tercera semana de marzo 2023**



3. Informe de actividades de devolución de resultados a los liceos de tratamiento y comparación.

**Plazo de entrega: 30 de junio de 2023.**

**Etapa 2-Evaluación Intermedia:** Los productos esperados de esta etapa son tres y se entregarán o realizarán, según sea el caso, en las siguientes fechas:

1. Reporte de Trabajo de campo, donde se especifica las fechas de levantamiento de información en cada Liceo y el número de encuestas realizadas, por actor.

**Plazo de entrega: 13 de diciembre 2024**

2. Informe de resultados intermedios, cuyos contenidos son: análisis integrado de los resultados intermedios, reporte desagregado por liceo y resumen ejecutivo de los resultados.

**Plazo de entrega: 19 de enero de 2025.**

**Presentación al directorio de Fundación CAP: segunda semana de marzo de 2025**

3. Informe de actividades de devolución de los resultados intermedios a los liceos de tratamiento y comparación.

**Plazo de entrega: 27 de junio de 2025.**

**Etapa 3-Evaluación Final:** Los productos esperados de esta etapa son tres y se entregarán o realizarán, según sea el caso, en las siguientes fechas:

1. Reporte de Trabajo de campo, donde se especifica las fechas de levantamiento de información en cada Liceo y el número de encuestas realizadas, por actor

**Plazo de entrega: 15 de diciembre 2025**

2. Informe de resultados finales, cuyos contenidos son: análisis integrado de los resultados finales, reporte desagregado por liceo y resumen ejecutivo con los resultados.



**Plazo de entrega: 9 de enero de 2026.**

**Presentación al directorio de Fundación CAP: segunda semana de marzo 2026**

3. Informe de actividades de devolución de los resultados finales a los liceos de tratamiento y comparación.

**Plazo de entrega: 26 de junio de 2026.**

A partir de la fecha de entrega de cada informe, la Fundación CAP tendrá un plazo de 10 días hábiles para la revisión y entrega de comentarios u observaciones, a partir de las cuales El Instituto contará con el mismo plazo para realizar ajustes al Informe.

**CUARTO:** El Instituto, acepta expresamente cumplir con los servicios indicados en las cláusulas precedentes, en los términos que se señalan más adelante.

**QUINTO:** La Fundación CAP pagará al Instituto por los servicios contratados una suma total de **1.610 UF** (mil seiscientos diez unidades de fomento), la que se dividirá en nueve pagos asociadas a las etapas de la evaluación y la respectiva entrega de productos, de acuerdo al siguiente desglose:

| <b>Etapas</b>   | <b>Cuota 1 (20%)</b> | <b>Cuota 2 (60%)</b> | <b>Cuota 3 (20%)</b> | <b>Monto total</b> |
|-----------------|----------------------|----------------------|----------------------|--------------------|
| <b>Etapas 1</b> | 109,8 UF             | 329,4 UF             | 109,8 UF             | 549UF              |
| <b>Etapas 2</b> | 102,4 UF             | 307,2 UF             | 102,4 UF             | 512UF              |
| <b>Etapas 3</b> | 109,8 UF             | 329,4 UF             | 109,8 UF             | 549UF              |
| <b>TOTAL:</b>   |                      |                      |                      | <b>1610UF</b>      |

Para todas las etapas, la **cuota 1** corresponderá al 20% del valor respectivo y se pagará contra la entrega del reporte de trabajo de campo. La **cuota 2** corresponderá al 60% del valor respectivo, y se pagará una vez aprobado el informe respectivo y realizada la presentación de resultados al Directorio de la Fundación CAP. La **cuota 3**, corresponderá al 20% del valor respectivo (informes de ejecución de actividades) y se pagará una vez realizadas todas las actividades de devolución a los liceos participantes del programa y del grupo de comparación.

El Instituto deberá entregar previamente la factura correspondiente para que se pueda realizar el pago.

**SEXTO:** El Instituto prestará los servicios contratados con materiales e implementos de su propiedad, no teniendo la Fundación CAP, en consecuencia, obligación de proporcionar



ningún tipo de aporte o asistencia sobre el particular. También serán de exclusiva responsabilidad del Instituto todos los gastos que se incurran en los desplazamientos y estadías que se generen por concepto de su trabajo.

**SÉPTIMO:** Los servicios a realizar por el Instituto serán ejecutados por los profesionales, técnicos y empleados contratados por El Instituto. Dicho personal, dependerá única y exclusivamente del Instituto y, por lo tanto, no tendrán relación laboral directa ni indirecta con la Fundación CAP. Todas las obligaciones de carácter laboral, previsional o de cualquier otra naturaleza que pueda existir entre dichos funcionarios y El Instituto como empleador de los mismos, no afectarán en modo alguno a Fundación CAP; por lo tanto, el cumplimiento de las leyes laborales, previsionales o de cualquier otra naturaleza que rijan tales relaciones será de cargo y costo exclusivo del Instituto.

**OCTAVO:** La información recabada como fruto de este convenio será de propiedad exclusiva de la Fundación CAP. El Instituto declara expresamente que el derecho al uso irrestricto de los instrumentos de levantamiento de información, cualquier informe, estudio, producción o trabajo que sea efectuado en cumplimiento, motivo u ocasión del presente contrato pertenecerá exclusivamente a Fundación CAP, por lo que El Instituto no podrá hacer uso de ellos, entregarle los resultados a terceros o darle publicidad, sin consentimiento previo y por escrito de Fundación CAP, ni tendrá derecho alguno para solicitar a Fundación CAP retribución o pago alguno por dicho uso.

**NOVENO:** Sin perjuicio de lo dispuesto en las cláusulas anteriores, Fundación CAP podrá poner término definitivo al presente contrato mediante carta certificada comunicada al Instituto, en caso de existir una o más de las siguientes causales:

(i) Si El Instituto incurre en un atraso injustificado superior a un 15% del total de la implementación de la evaluación en conformidad al avance efectivo que correspondería según la carta Gantt diseñada en la propuesta, y dicho retraso no pudiese ser efectivamente recuperado para terminar el servicio dentro del plazo indicado en este Contrato, en opinión exclusiva de la Fundación CAP, previo análisis de las circunstancias específicas del caso.

Lo anterior, siempre y cuando el atraso injustificado ocurra por alguna causa imputable exclusivamente al Instituto.

(ii) Si El Instituto cediera total o parcialmente sus derechos y obligaciones bajo el presente Contrato a terceros, sin la aprobación y consentimiento previos dados por escrito por Fundación CAP.

(iii) Si El Instituto incurriere en cesación de pagos, o reconociere por escrito la imposibilidad de pagar sus deudas, o hiciere cesión general o abandono de bienes en beneficio de sus acreedores, o si solicita su propia quiebra o plantea proposiciones de



convenio extrajudiciales o simplemente judicial a sus acreedores, o si cualquier otro acreedor del Instituto solicita la quiebra de este último, o si se iniciare cualquier procedimiento por o en contra de ésta tendiente a su disolución, liquidación o reorganización de la misma o de sus bienes de acuerdo con cualquier ley sobre quiebras, reorganización o insolvencia de deudores, o si se declarare judicialmente la designación de un síndico, interventor u otro funcionario similar respecto del Instituto o de una parte importante de sus bienes.

(iv) Si el Instituto incurre en incumplimientos de cualquiera de sus obligaciones estipuladas en el presente Contrato.

**DÉCIMO:** La personería de don Eduardo Frei Bolívar para actuar en representación de Fundación CAP, consta en Escritura Pública de fecha 13 de junio de 1988, otorgada ante Notario Público Félix Jara Cadot de Santiago y la personería de doña Carmen Sotomayor Echenique, para actuar en representación del Instituto de Investigación Avanzada en Educación, consta en Decreto Universitario N°1584-2022, de 19 de Octubre de 2022; en el Decreto Universitario N°1261, de 2021, que delega en el prorector, vicerrectores, director jurídico y directores de institutos, la atribución de celebrar contratos de representación de servicios que indica, entre otras materias, relacionado con el D.F.L N° 3 de 2006, del Ministerio de Educación, que aprueba el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del D.F.L N° 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile.

**DÉCIMO PRIMERO:** Este contrato queda sujeto a la legislación civil chilena y para todos sus efectos las partes se someten, en lo que fuera procedente, ante cualquier controversia, a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de justicia con asiento en la comuna y ciudad de Santiago.

**DÉCIMO SEGUNDO:** El presente contrato se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor y fecha, quedando dos de ellos en poder de cada una de las partes.

|   |   |
|---|---|
| CARMEN SOTOMAYOR ECHENIQUE<br>DIRECTORA INSTITUTO DE ESTUDIOS<br>AVANZADOS EN EDUCACIÓN<br>UNIVERSIDAD DE CHILE | EDUARDO FREI BOLÍVAR<br>PRESIDENTE<br>FUNDACIÓN CAP |
|---|---|

Propuesta

## Evaluación de resultados intermedios y finales del programa de aprendizaje socioemocional, Fundación CAP

*Investigador responsable*

Patricio Cabello. Centro de Investigación Avanzada en Educación (CIAE), Instituto de Estudios Avanzados en Educación (IE), Universidad de Chile.

23.09.2022



## Índice

|      |   |    |
|------|---|----|
| 1.   | Presentación.....                                     | 3  |
| 2.   | Tipo de estudio.....                                  | 3  |
| 3.   | Participantes.....                                    | 4  |
| 3.1. | Estudiantes.....                                      | 4  |
| 3.2. | Agentes educativos.....                               | 5  |
| 4.   | Instrumentos.....                                     | 6  |
| 4.1. | Cuestionarios para docentes:.....                     | 6  |
| 4.2. | Cuestionarios para estudiantes.....                   | 7  |
| 5.   | Consideraciones éticas.....                           | 8  |
| 6.   | Incentivos para las comunidades educativas.....       | 8  |
| 7.   | Procedimiento y plan de trabajo.....                  | 9  |
| 7.1. | Año 0 (línea base, noviembre de 2022).....            | 9  |
| 7.2. | Año 2 (evaluación intermedia, noviembre de 2024)..... | 10 |
| 7.3. | Año 3 (evaluación final, noviembre 2025).....         | 10 |
| 8.   | Productos.....  | 11 |
| 8.1. | Etapa 1. Línea Base.....                              | 11 |
| 8.2. | Etapa 2. Evaluación Intermedia.....                   | 12 |
| 8.3. | Etapa 3-Evaluación Final.....                         | 12 |
| 9.   | Propuesta económica.....                              | 13 |
| 10.  | Experiencia institucional.....                        | 14 |
| 11.  | Experiencia del equipo de investigación.....          | 16 |
| 12.  | Referencias.....                                      | 17 |



## 1. Presentación

El programa de Aprendizaje Socioemocional de la Fundación CAP busca fortalecer las habilidades socioemocionales de estudiantes de educación media y el bienestar emocional de los actores de las comunidades educativas. Este cuenta con 4 líneas de acción: (i) Liderazgo para una cultura de aprendizaje socioemocional; (ii) Planificación curricular del ASE; (iii) Formación de agentes educativos; y (iv) Impulsores del cambio.

El programa, de una implementación de 3 años, fue diseñado utilizando la herramienta de Teoría de Cambio, a partir de la cual se determinó una evaluación de procesos, resultados intermedios y finales y se elaboraron los instrumentos necesarios para realizarla.

El programa se encuentra en una fase inicial, para lo cual se requiere contratar a un proveedor externo responsable de: (i) levantamiento y análisis de resultados para la línea base, resultados intermedios y resultados finales del programa, y (ii) análisis psicométrico de los instrumentos que serán aplicados. La evaluación de procesos será realizada por Estudios y Consultorías Focus.

El presente documento detalla la propuesta elaborada por el Instituto de Estudios Avanzados en Educación para realizar la evaluación del programa según las bases presentadas en los términos de referencia.

El objetivo de esta evaluación es evaluar el impacto de la intervención en las dimensiones: vínculo docente-estudiante; dimensión relacional de estudiantes; habilidades y clima social de estudiantes.

## 2. Tipo de estudio

Se trata de un estudio que se aproxima a un diseño cuasi-experimental transeccional, con una muestra intencionada de estudiantes y docentes que corresponden a establecimientos de dos tipos: establecimientos que participan en intervención y establecimientos de comparación. Si bien no se cuenta con un control total de variables, es posible realizar comparaciones entre estudiantes y docentes que están incluidos en la intervención, y estudiantes y docentes que no participan.

### 3. Participantes

Se definen tres tipos de participantes para esta evaluación: 1) estudiantes; 2) agentes educativos (docentes y equipo directivo); 3) profesores y profesoras jefe.

#### 3.1. Estudiantes

En el caso de los estudiantes, la investigación se realizará con una muestra ideal censal, es decir, la totalidad de estudiantes de I, II y III medio que corresponden a los dos tipos de establecimientos señalados (intervención y comparación).

Tabla 1. Matrícula de estudiantes en los establecimientos de intervención y comparación

|   | Matrícula reportada |     |     |       |
|---|---------------------|-----|-----|-------|
|   | I                   | II  | III | Total |
| <i>Establecimientos grupo de intervención</i> |                     |     |     |       |
| Colegio Maipo                                 | 68                  | 67  | 78  | 213   |
| Liceo Bicentenario San Pedro                  | 90                  | 90  | 90  | 270   |
| Liceo Comercial                               | -                   | 127 | 166 | 293   |
| Liceo Industrial                              | -                   | 123 | 164 | 287   |
| Liceo Puente Alto                             | -                   | 69  | 75  | 144   |
| Liceo San Gerónimo                            | 42                  | 43  | 46  | 131   |
| Sub-total                                     | 200                 | 519 | 619 | 1338  |
| <i>Establecimientos grupo de comparación</i>  |                     |     |     |       |
| Complejo Ed. Consolidada                      | 157                 | 159 | 131 | 447   |
| Liceo Chiloé                                  | 91                  | 72  | 64  | 227   |
| Liceo J. Mackenna                             | 120                 | 135 | 137 | 392   |
| Sub-total                                     | 368                 | 366 | 332 | 1066  |
| Total   | 568                 | 885 | 951 | 2404  |

En este caso, como muestra real aceptada se considerará al menos el 50% de la totalidad de la muestra ideal proyectada.

### 3.2. Agentes educativos

En el caso de los agentes educativos, se considera una muestra ideal censal de la totalidad de docentes e integrantes de equipo directivos, que corresponden a los dos tipos de establecimientos señalados (intervención y comparación).

Tabla 2. Agentes educativos de los establecimientos de intervención y comparación

| <i>Establecimientos grupo de intervención</i> | Total agentes educativos |
|---|--------------------------|
| Colegio Maipo                                 | 50                       |
| Liceo Bicentenario San Pedro                  | 35                       |
| Liceo Comercial                               | 38                       |
| Liceo Industrial                              | 26                       |
| Liceo Puente Alto                             | 29                       |
| Liceo San Gerónimo                            | 24                       |
| Sub Total                                     | 202                      |
| <i>Establecimientos grupo de comparación</i>  |                          |
| Complejo Educacional Consolidada              | 57                       |
| Liceo Chiloé                                  | 68                       |
| Liceo Juan Mackenna                           | 71                       |
| Sub Total                                     | 196                      |
| Total   | 398                      |

En este caso, como muestra real aceptada se considerará al menos el 60% de la totalidad de la muestra ideal proyectada.

### 3.3. Profesores y profesoras jefe

En el caso de los profesores y las profesoras jefe, se considerará una muestra censal de la totalidad de los y las docentes en esta categoría, que corresponden a los dos tipos de establecimientos señalados (intervención y comparación)

Tabla 3. Profesores y profesoras de los establecimientos de intervención y comparación

| <i>Establecimientos grupo de intervención</i> | Total docentes jefe |
|---|---------------------|
| Colegio Maipo                                 | 6                   |
| Liceo Bicentenario San Pedro                  | 6                   |
| Liceo Comercial                               | 7                   |
| Liceo Industrial                              | 8                   |
| Liceo Puente Alto                             | 4                   |
| Liceo San Gerónimo                            | 4                   |
| <i>Sub total</i>                              | 35                  |
| <i>Establecimientos grupo de comparación</i>  |                     |
| Complejo Educacional Consolidada              | 11                  |
| Liceo Chiloé                                  | 6                   |
| Liceo Juan Mackenna                           | 10                  |
| <i>Sub total</i>                              | 27                  |
| Total   | 62                  |

En este caso se proyecta una cobertura total de al menos un 85% de los profesores y profesoras jefe de I, II y III medio.

#### 4. Instrumentos

Los instrumentos a aplicar son los siguientes:

##### 4.1. Cuestionarios para docentes:

- Cuestionario de gestión del ASE: Compuesto por 27 ítems que conforman 4 escalas: Soporte y apoyo de la escuela al ASE y el clima escolar, Modelaje de agentes educativos, Percepción del aprendizaje de los estudiantes, Autopercepción de docentes respecto de las herramientas que manejan para la gestión y contención emocional de los estudiantes. Dirigido a todos los agentes educativos que participan del Programa (todos los profesores jefes y de asignatura entre 7° y IV Medio y equipo directivo).
- Cuestionario de vínculo profesor-estudiante: Compuesto por una escala de vínculo profesor-estudiante, de 7 ítems de escala Likert, que le/la docente debe aplicar para

cada uno de los estudiantes del curso que dirige. Dirigido a todos los docentes que tienen jefatura de un curso que participa en la medición (I, II y III medio).

#### 4.2. Cuestionarios para estudiantes

- Cuestionario relacional para estudiantes: Compuesto por 44 ítems que conforman 3 escalas: Sentido de Pertenencia, Clima de clase y Vínculo con el profesor jefe. Dirigido a estudiantes de II medio.
- Cuestionario de habilidades socioemocionales y clima social para estudiantes: Compuesto por 144 ítems que conforman 10 escalas: Habilidades intrapersonales, autorregulación emocional, toma de decisiones responsables, habilidades interpersonales, colaboración, conducta prosocial, competencias ciudadanas, autoeficacia, clima social escolar y bienestar subjetivo de estudiantes. Dirigido a estudiantes de I y III medio.

Todos los instrumentos para estudiantes, serán aplicados en formularios en papel y luego digitados por el equipo de investigación. En el caso de los y las estudiantes, la modalidad de aplicación será la aplicación masiva cara a cara, esto consiste en que el equipo de investigación visita las salas y aplica el cuestionario que corresponde a la totalidad de los y las estudiantes.

En el caso de los y las agentes educativos, la modalidad de aplicación será autoaplicada online, utilizando la plataforma de encuestas SurveyMonkey®. Para esto, se gestionarán modalidades de aplicación adaptadas, dependiendo de las condiciones que disponga cada establecimiento. La situación ideal planteada a las escuelas será que los cuestionarios a agentes educativos sean aplicados en el contexto de consejo de profesores y profesoras, o en otra instancia donde se reúna la mayor parte del cuerpo docente.

Una modalidad alternativa, es que los enlaces de los instrumentos sean enviados por correo electrónico, para luego hacer un seguimiento telefónico y por correo electrónico de cada caso. En los casos en que los establecimientos entreguen la información al equipo de investigación, este seguimiento estará a cargo del equipo. En el caso de que los establecimientos no entreguen esta información, se trabajará a través de los encargados y las encargadas de convivencia.

El tiempo de aplicación de cada instrumento se proyecta de la siguiente manera: Cuestionario de gestión del ASE (15 minutos); Cuestionario de vínculo profesor-estudiante (60 minutos); Cuestionario relacional para estudiantes (20 minutos, incluyendo aplicación de asentimiento); Cuestionario de habilidades socioemocionales y clima social para estudiantes (45 minutos incluyendo aplicación de asentimiento). Dada la extensión del

último instrumento, se coordinará que sea siempre aplicado en una sesión distinta a cualquier otra evaluación, actividad o encuentro de este proceso.

## 5. Consideraciones éticas

Toda la información recolectada será anónima y confidencial. Los formularios con respuestas y bases de datos estarán en custodia en las instalaciones del Instituto de Estudios Avanzados en Educación de la Universidad de Chile. La responsabilidad del resguardo de estos documentos y datos recae sobre el investigador responsable, Patricio Cabello.

Los y las docentes firmarán consentimientos firmados activos, es decir, se les entregará un documento con los objetivos de la investigación, así como las condiciones y compromisos de resguardo de confidencialidad y anonimato. Junto con este documento, se adjunta un formulario donde se registra la firma del participante y el investigador responsable

En el caso de los y las estudiantes, se propondrá a los establecimientos dos modalidades. En principio, se propondrá utilizar un consentimiento pasivo, o también llamado “opt-out”, el que consiste en el envío de un documento para apoderados. Este documento indica objetivos de la investigación, así como las condiciones y compromisos de resguardo de confidencialidad y anonimato. Junto a este documento se adjunta un formulario donde aquellos apoderados que no autorizan la participación de sus estudiantes a cargo, deben llenar y entregar para que quede registrada su decisión. Este método se ha utilizado en diversas investigaciones, incluyendo el campo de la salud (Vellinga, et al, 2011) y la educación (Eaton et al, 2004). En el caso de que este tipo de consentimientos no sea aprobado por los establecimientos, se utilizará un consentimiento informado activo, u “opt-in” que corresponde con la forma tradicional en la que los adultos responsables autorizan explícitamente la participación de niños, niñas y adolescentes.

En el momento de aplicación de cada instrumento, los y las estudiantes recibirán además un asentimiento informado individual donde cada estudiante indicará si acepta participar. Los instrumentos serán aplicados solamente a los y las estudiantes que acepten participar.

## 6. Incentivos para las comunidades educativas

A todas las instituciones en las cuales se realiza la intervención, se ofrecerá una devolución de resultados a través de un informe breve y una presentación, en la cual además se desarrollará un conversatorio en torno a las experiencias y prácticas asociadas a la convivencia escolar.

Por otra parte, se desarrollará un taller al año de manera gratuita, dirigido a docentes. El primero de estos talleres estará focalizado en usos de tecnologías en la infancia y la adolescencia, y sus implicancias para la convivencia escolar. Los otros dos talleres se definirán más adelante.

Para los establecimientos de comparación, se incluye además la entrega de un set anual de libros (tres en total, con un valor aproximado pack de libros= \$100.000). La entrega de estos libros se hará en marzo o abril del año siguiente a la ejecución del trabajo de campo, por ejemplo, para la línea base producida en noviembre de 2022, la entrega se realizará en marzo-abril de 2023.

## 7. Procedimiento y plan de trabajo

Se detallan a continuación las etapas en las que se organizará el proceso de recolección, análisis de datos y reporte resultados. Se puede encontrar un detalle de las actividades y su organización temporal en la carta Gantt en archivo anexo.

### 7.1. Año 0 (línea base, noviembre de 2022)

#### *Etapas 1: selección y contacto de casos*

- Contacto grupo de intervención y comparación: se tomará contacto con todas las escuelas y se preparará un calendario de trabajo en conjunto.

#### *Etapas 2: implementación de evaluación línea base*

- Gestión de consentimientos informados con estudiantes y docentes
- Aplicación de cuestionario de gestión del ASE a docentes
- Aplicación cuestionario de vínculo profesor-estudiante para docentes
- Aplicación Cuestionario relacional para estudiantes (primer encuentro)
- Aplicación Cuestionario de habilidades socioemocionales y clima social para estudiantes (segundo encuentro)

#### *Etapas 3: análisis e informe*

- Preparación de bases de datos
- Análisis descriptivo de datos
- Análisis factorial exploratorio (cuando corresponda)
- Análisis factorial confirmatorio
- Exploración de variables, selección de variables, pilotaje de regresiones, exploración a través de técnicas de agrupación (Clusters, análisis de clases latentes, entre otros)

#### *Etapa 4: devolución y talleres con establecimientos*

- Entrega de reporte breve a establecimientos de intervención y comparación
- Talleres con establecimientos de intervención y comparación
- Entrega de set de libros a establecimientos de comparación

#### 7.2. Año 2 (evaluación intermedia, noviembre de 2024)

##### *Etapa 1: evaluación intermedia*

- Gestión de consentimientos informados con estudiantes y docentes
- Aplicación de cuestionario de gestión del ASE a docentes
- Aplicación cuestionario de vínculo profesor-estudiante para docentes
- Aplicación Cuestionario relacional para estudiantes

##### *Etapa 2: análisis e informe*

- Preparación de bases de datos
- Análisis descriptivo de datos
- Análisis factorial exploratorio (AFE) y Análisis factorial confirmatorio (AFC)
- Exploración de variables, selección de variables, pilotaje de regresiones, exploración a través de técnicas de agrupación (Clusters, análisis de clases latentes, entre otros)

##### *Etapa 3: devolución y talleres con establecimientos*

- Redacción y entrega de reporte breve a establecimientos de intervención y comparación
- Talleres con establecimientos de intervención y comparación
- Entrega de set de libros a establecimientos de comparación

#### 7.3. Año 3 (evaluación final, noviembre 2025)

##### *Etapa 1: implementación de evaluación*

- Gestión de consentimientos informados con estudiantes y docentes
- Aplicación de cuestionario de gestión del ASE a docentes
- Aplicación cuestionario de vínculo profesor-estudiante para docentes
- Aplicación Cuestionario relacional para estudiantes (primer encuentro)
- Aplicación Cuestionario de habilidades socioemocionales y clima social para estudiantes (segundo encuentro).



### *Etapa 2: análisis e informe*

- Preparación de bases de datos
- Análisis descriptivo de datos
- Análisis factorial exploratorio
- Análisis factorial confirmatorio
- Exploración de variables, selección de variables, pilotaje de regresiones, exploración a través de técnicas de agrupación (Clusters, análisis de clases latentes, entre otros)
- Redacción documento de informe final

### *Etapa 3: devolución y talleres con establecimientos*

- Redacción y entrega de reporte breve a establecimientos de intervención y comparación
- Talleres con establecimientos de intervención y comparación
- Entrega de set de libros a establecimientos de comparación

## 8. Productos

### 8.1. Etapa 1. Línea Base

Los productos esperados de esta etapa son tres y se entregarán o realizarán, según sea el caso, en las siguientes fechas:

1. Reporte de trabajo de campo, donde se especifica las fechas de levantamiento de información en cada Liceo y el número de encuestas realizadas, por actor.

Plazo de entrega: 13 de diciembre 2022

2. Informe de resultados Línea Base, cuyos contenidos son:

-Análisis psicométrico de los instrumentos aplicados

Plazo de entrega: 20 de enero de 2023

-Resultados del análisis integrado de línea base, reporte desagregado por liceo y resumen ejecutivo de resultados.

Plazo de entrega: 10 de marzo de 2023.

3. Informe de actividades de devolución de resultados a los liceos de tratamiento y comparación

Plazo de entrega: 30 de junio de 2023.

## 8.2. Etapa 2. Evaluación Intermedia

Los productos esperados de esta etapa son tres y se entregarán o realizarán, según sea el caso, en las siguientes fechas:

1. Reporte de Trabajo de campo, donde se especifica las fechas de levantamiento de información en cada Liceo y el número de encuestas realizadas, por actor

Plazo de entrega: 13 de diciembre 2024

2. Informe de resultados intermedios, cuyos contenidos son: análisis integrado de los resultados intermedios, reporte desagregado por liceo y resumen ejecutivo de los resultados.

Plazo de entrega: 19 de enero de 2025.

Presentación al directorio de Fundación CAP: segunda semana de marzo de 2025

3. Informe de actividades de devolución de los resultados intermedios a los liceos de tratamiento y comparación.

Plazo de entrega: 27 de junio de 2025.

## 8.3. Etapa 3-Evaluación Final

Los productos esperados de esta etapa son tres y se entregarán o realizarán, según sea el caso, en las siguientes fechas:

1. Reporte de Trabajo de campo, donde se especifica las fechas de levantamiento de información en cada Liceo y el número de encuestas realizadas, por actor

Plazo de entrega: 15 de diciembre 2025

2. Informe de resultados finales, cuyos contenidos son: análisis integrado de los resultados finales, reporte desagregado por liceo y resumen ejecutivo con los resultados.

Plazo de entrega: 9 de enero de 2026.

Presentación al directorio de Fundación CAP: segunda semana de marzo 2026

- Informe de actividades de devolución de los resultados finales a los liceos de tratamiento y comparación.

Plazo de entrega: 26 de junio de 2026.

## 9. Propuesta económica.

La evaluación total, considerando los tres años, tiene un valor de 1610 UF. Los costos se estructuran anualmente de la siguiente manera:

### Año 0 (línea base)

| ítem  | UF  |
|---|-----|
| Coordinación general  | 153 |
| Coordinación de campo   | 59  |
| Trabajo de campo escuelas intervención (Terreno 6 escuelas + talleres)                        | 88  |
| Trabajo de campo grupo de comparación (contacto y terreno 3 escuelas + talleres e incentivos) | 64  |
| Preparación de datos, análisis e informe  | 59  |
| Subtotal  | 423 |
| Overhead (23%) <sup>1</sup>   | 126 |
| Total   | 549 |

### Año 2 (evaluación intermedia)

| ítem  | UF* |
|---|-----|
| Coordinación general  | 153 |
| Coordinación de campo   | 59  |
| Trabajo de campo escuelas intervención (Terreno 6 escuelas+talleres)                        | 73  |
| Trabajo de campo grupo de comparación (contacto y terreno 3 escuelas+talleres e incentivos) | 59  |
| Preparación de datos, análisis e informe  | 51  |
| Subtotal  | 394 |
| Overhead (23%)  | 118 |
| Total   | 512 |

<sup>1</sup> Los proyectos ejecutados por el Instituto de Estudios Avanzados (IE) en Educación consideran un *overhead* de 23%, el cual incluye un aporte de 20% al presupuesto central de la Universidad de Chile y 3% al IE

### Año 3 (evaluación final)

| ítem  | UF        |
|---|-----------|
| Coordinación general  | 153       |
| Coordinación de campo   | 59        |
| Trabajo de campo escuelas intervención (Terreno 6 escuelas + talleres)                        | 88        |
| Trabajo de campo grupo de comparación (contacto y terreno 3 escuelas + talleres e incentivos) | 64        |
| Preparación de datos, análisis e informe  | 59        |
| Subtotal  | 423       |
| Overhead (23%)  | 126       |
|   | Total 549 |

### 10. Experiencia institucional

#### *El Instituto de Estudios Avanzados en Educación.*

La misión del Instituto de Estudios Avanzados en Educación de la Universidad de Chile es desarrollar investigación interdisciplinaria y docencia de postgrado de excelencia en el campo educacional, con especial atención a los problemas y necesidades del país y la región latinoamericana. El Instituto se plantea los siguientes objetivos estratégicos para los próximos años (2020-2025):

- Producir y difundir conocimiento riguroso en el ámbito de la educación, con especial relevancia a la realidad del país y de la región latinoamericana, desde una perspectiva crítica y socialmente responsable.
- Promover el aporte de la filosofía, la historia, las ciencias y la cultura al desarrollo de las políticas educacionales, la gestión educativa y la formación de profesores.
- Desarrollar investigación básica y aplicada, innovaciones tecnológicas y herramientas de diverso tipo que contribuyan al trabajo en el campo de la educación en sus diferentes niveles y dimensiones.
- Colaborar, a través del PTE de la Universidad de Chile, con las unidades académicas de la Universidad que desarrollan actividades en el campo de la educación; así como con otras universidades del país, principalmente con las demás universidades del Estado.
- Desarrollar capacidades en el sistema educacional que aseguren el derecho a una educación de calidad.
- Contribuir a la formación de jóvenes investigadores e investigadoras en el campo de la educación.

- Contribuir a fortalecer el desarrollo de la investigación educacional entre los y las docentes.

Las actividades del Instituto buscan generar nuevo conocimiento que contribuya a mejorar las prácticas de enseñanza-aprendizaje, la formación de docentes, la gestión de las instituciones educacionales, así como el diseño de políticas públicas del sector. El Instituto también se propone contribuir a profundizar el conocimiento acerca de la historia y las concepciones filosóficas sobre la educación.

Lo anterior, en el contexto que la educación debe instalarse como una de las áreas disciplinarias más relevantes de la Universidad; con un compromiso esencial con el interés general del país, la equidad social y de género y el pluralismo. Desarrollando docencia, investigación, y extensión con calidad, compromiso social y responsabilidad pública.

Dentro del IE se encuentra el Centro de Investigación Avanzada en Educación, el cual cuenta con el financiamiento basal (cinco años, renovable) a Centros de Excelencia entregado por ANID (FB0003)<sup>2</sup>.

#### *El Centro de Investigación Avanzada en Educación (CIAE)*

El Centro de Investigación Avanzada en Educación tiene como el propósito contribuir, desde el campo académico, al mejora- miento de la educación en Chile. La misión del Centro es realizar actividades de investigación científica, desarrollo e innovación dirigidas a mejorar las oportunidades educativas de los niños y jóvenes de nuestro país, con foco en los docentes, la enseñanza y el aprendizaje, las políticas educacionales, la cognición y las tecnologías aplicadas a la educación.

El Centro es interdisciplinario, promueve la excelencia y colabora con el sistema escolar chileno en su conjunto, desde la sala de clases y las escuelas hasta la política nacional. Articula una densa red de colaboración entre académicos de diferentes instituciones nacionales e internacionales.

El CIAE se encuentra integrado por más de 50 investigadores, asistentes de investigación y profesionales con diversa formación disciplinaria.

El Centro está liderado por un equipo multidisciplinario de investigadores a tiempo completo, al que se suma un equipo de investigadores asociados, pertenecientes a diferentes facultades y departamentos de la Universidad de Chile, de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, de la Universidad de Concepción, de la Universidad de Talca y del Centro de Estudios de Desarrollo y Estimulación Psicosocial (CEDEP)

---

<sup>2</sup> [https://s3.amazonaws.com/documentos.anid.cl/centros/basales/esp/CIAE\\_Esp.pdf](https://s3.amazonaws.com/documentos.anid.cl/centros/basales/esp/CIAE_Esp.pdf)

## 11. Experiencia del equipo de investigación

### *Investigador responsable*

Patricio Cabello (IR), Doctor en Psicología Social (UCM, España), Master en Métodos de Investigación (UCM, España), Mg. en Antropología y Desarrollo (UChile) y Psicólogo (UCEN), académico e investigador del CIAE y el IE de la Universidad de Chile. Profesor e integrante del claustro de los programas de Magíster en Psicología Educacional (FACSO, UChile) y Magíster en Investigación en Educación (IE, UChile). Visiting Senior Fellow del Departamento de Comunicación y Medios, de London School of Economics and Political Sciences (LSE). Con una carrera de más de 15 años de trabajo en docencia y como responsable de investigación básica y aplicada, donde se destaca Fondecyt Iniciación (11140751), los estudios Kids Online Chile (2016), Kids Online República Dominicana (2020) y Kids Online Chile (2022). Participa además en la actualidad como co-investigador en el proyecto Fondecyt 11150341 (IR: Magdalena Claro), centrado en la sistematización de prácticas docentes digitales, y como director alterno y encargado de investigación en el proyecto FONDEF ID21110069 (Director: Patricio Felmer), centrado en el desarrollo de Habilidades del siglo XXI en estudiantes y docentes, a través de una metodología colaborativa, evaluando el impacto de la intervención en el aprendizaje de conocimientos, el desarrollo de habilidades, el engagement, el clima de aula y el sentido de comunidad escolar.

### *Co-investigador*

Mauricio López Cruz, Doctor en Psicología (UAM, España) y Psicólogo (UChile), Profesor Asociado del Departamento de Psicología (FACSO, UChile). Coordinador del Doctorado en Psicología y ex coordinador del Magíster en Psicología educacional. Investigador responsable Fondecyt Iniciación (11110141), co-investigador en el proyecto FONDEF ID21110069 (director: Patricio Felmer), centrado en el desarrollo de Hs21 en estudiantes y docentes a través de una metodología colaborativa. Miembro del Comité editorial de la Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva. Miembro del equipo diseñador del Curso "Educación Inclusiva, Iguales en la diversidad" (2010-2015, Instituto de Tecnologías Educativas del Ministerio de Educación del Gobierno de España). Miembro del comité científico del Congreso de Psicología del Consorcio de Universidades estatales de Chile, Congreso Interdisciplinario de Investigación en Educación CIIE y Congreso Internacional sobre la formación y la profesión docente.

### *Equipo de campo*

El equipo para la implementación del trabajo de campo se encuentra integrado por profesionales con un alto nivel de formación y experiencia de trabajo en el contexto educacional.

Camila Rasse. Psicóloga y Magíster en Psicología mención Psicología Educacional de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Doctora(c) en Educación de la misma universidad. Su tesis doctoral fue realizada con técnicas etnográficas en liceos técnico-profesionales de la Región Metropolitana. Se ha desempeñado como ayudante de investigación con tareas de recolección y análisis de datos en el Estudio Colores a cargo de la Escuela de Diseño UC, la tesis doctoral “The Chilean Student movement: Between the paradox of higher education and the paradox of memory” de la Dra. Ana Parraguez, y la investigación “Is it Possible to Decommodify Education? Evidence and Lessons from the Chilean Quasi-Market Reform” del Dr. Adrián Zancajo. Junto a esto, fue investigadora de Mide UC liderando la fase cualitativa de recolección y análisis de datos para la construcción de un modelo integral de encuestas para la Corporación Santo Tomás. Adicionalmente, desde 2019 se desempeña como profesora instructora de la Escuela de Trabajo Social de la Pontificia Universidad Católica de Chile, asociada a la línea de formación metodológica del pregrado. En este contexto, ha realizado dos versiones del curso de investigación inicial Lógicas de Investigación para la Intervención Social, y en co-docencia una versión del curso Investigación Social I, una versión del curso Estrategias de Producción y Análisis de Datos Cualitativo, y tres versiones del curso Análisis de Datos III. Estos dos últimos cursos se enfocan exclusivamente en construcción de instrumentos cualitativos, y el análisis de datos cualitativos por medio de análisis de contenido y teoría fundamentada. Actualmente, cuenta con cuatro publicaciones, de las cuales dos corresponden a análisis cualitativo asociado a violencia escolar y argumentación en el contexto de la clase de matemáticas.

Pía Barahona. Socióloga (PUC) y Magíster en Sociología (PUC). Asistente de investigación en CIAE desde 2022. Ha participado como ayudante de investigación en diversos proyectos en los campos de la salud y la educación.

## 12. Referencias

- Eaton, D. K., Lowry, R., Brener, N. D., Grunbaum, J. A., & Kann, L. (2004). Passive versus active parental permission in school-based survey research: does the type of permission affect prevalence estimates of risk behaviors?. *Evaluation Review*, 28(6), 564-577.
- Vellinga, A., Cormican, M., Hanahoe, B., Bennett, K., & Murphy, A. W. (2011). Opt-out as an acceptable method of obtaining consent in medical research: a short report. *BMC medical research methodology*, 11(1), 1-4.







## Términos de Referencia: Evaluación de resultados intermedios y finales del programa de aprendizaje socioemocional, Fundación CAP

El programa de Aprendizaje Socioemocional de la Fundación CAP busca *fortalecer las habilidades socioemocionales de estudiantes de educación media y el bienestar emocional de los actores de las comunidades educativas*. Este cuenta con 4 líneas de acción<sup>1</sup>: (i) Liderazgo para una cultura de aprendizaje socioemocional; (ii) Planificación curricular del ASE; (iii) Formación de agentes educativos; y (iv) Impulsores del cambio.

El programa, de una implementación de 3 años, fue diseñado utilizando la herramienta de Teoría de Cambio, a partir de la cual se determinó una evaluación de procesos, resultados intermedios y finales y se elaboraron los instrumentos necesarios para realizarla.

El programa se encuentra en una fase inicial, para lo cual se requiere contratar a un proveedor externo responsable de: (i) levantamiento y análisis de resultados para la línea base, resultados intermedios y resultados finales del programa, y (ii) análisis psicométrico de los instrumentos que serán aplicados. La evaluación de procesos será realizada por Estudios y Consultorías Focus.

### 1. Diseño de evaluación

Se solicita realizar una evaluación con un diseño de cohorte prospectivo, en el que se seleccionarán dos grupos de establecimientos educacionales: un grupo expuesto al Programa (grupo de tratamiento) y otro no expuesto al Programa (grupo de comparación), y ambos se seguirán en el tiempo, durante 3 años (tiempo de duración total del programa).

El universo de estudio debe estar compuesto por la totalidad de estudiantes, docentes y equipos directivos de los liceos participantes en el Programa. Para la identificación del grupo de tratamiento se debe seleccionar a todos los liceos participantes. El grupo de liceos que comienzan el 2023 con la intervención, estará compuesto por 6 establecimientos educacionales. Para la conformación del grupo de comparación se deben seleccionar 3 establecimientos de características similares en los que no se esté implementando el Programa. El proveedor podrá proponer mecanismos para el incentivo a la participación de estas comunidades educativas.

#### **Establecimientos participantes de la evaluación programa 2023.**

|                      | Total |
|----------------------|-------|
| Grupo de tratamiento | 6     |
| Grupo de comparación | 3     |

---

<sup>1</sup> El detalle del diseño el programa será puesto a disposición al proveedor una vez adjudicado.



En ambos grupos de establecimientos se deben aplicar cuestionarios de auto reporte a estudiantes y agentes educativos que participan del Programa con el objetivo de medir las variables vinculadas a los resultados intermedios y finales de la intervención. Estos cuestionarios ya están diseñados y serán puestos a disposición una vez adjudicado el proyecto.

De manera específica se requiere:

- Levantar una línea base con información sobre los resultados iniciales del programa (año 0).
- Análisis psicométrico de los instrumentos aplicados
- Evaluación intermedia, la cual se realizará al término del año 2 del Programa
- Evaluación final, los que se levantarán en el año 3 del Programa

A continuación, se presenta un breve cronograma de todo el diseño de evaluación

|                    | Año 0      | Año 1 | Año 2                 | Año 3            |
|--------------------|------------|-------|-----------------------|------------------|
| Tipo de evaluación | Línea base |       | Evaluación intermedia | Evaluación final |

## 2. Instrumentos y variables de evaluación

Las variables a evaluar fueron definidas a partir de la Teoría de Cambio del Programa. Para la elaboración de los cuestionarios, se realizó una revisión y selección de tests, inventarios y escalas relacionadas, validadas para la población adolescente entre 13 y 18 años en contexto escolar. En algunos casos, se utilizaron los test, escalas o inventarios completos, y en otros, de manera parcial utilizando las subescalas pertinentes. Asimismo, en variables puntuales, se elaboraron ítems con la validación de la opinión de expertos.

Los instrumentos elaborados fueron sometidos a una validación cualitativa en la población objetivo, a través de entrevistas cognitivas, con el propósito de evaluar la comprensión, pertinencia y deseabilidad social de sus ítems, a partir de la cual se realizaron los ajustes necesarios.

Los instrumentos resultantes para la aplicación en la línea base tienen las siguientes características:

- **Cuestionario de gestión del ASE:** Compuesto por 27 ítems que conforman 4 escalas: Soporte y apoyo de la escuela al ASE y el clima escolar, Modelaje de agentes educativos, Percepción del aprendizaje de los estudiantes, Autopercepción de docentes respecto de las herramientas que manejan para la gestión y contención emocional de los estudiantes. Dirigido a todos los agentes educativos que participan del Programa (profesores jefe y de asignatura de 7° a IV medio y equipo directivo).
- **Cuestionario de vínculo profesor-estudiante:** Compuesto por una escala de vínculo profesor-estudiante, de 7 ítems de escala Likert, que le/la docente debe aplicar para cada uno de los estudiantes del curso que dirige. Dirigido a todos los docentes que tienen jefatura de los cursos I, II y III.



- **Cuestionario relacional para estudiantes:** Compuesto por 44 ítems que conforman 3 escalas: Sentido de Pertenencia, Clima de clase y Vínculo con el profesor jefe. Dirigido a los estudiantes de II medio.
- **Cuestionario de habilidades socioemocionales y clima social para estudiantes:** Compuesto por 144 ítems que conforman 10 escalas: Habilidades intrapersonales, autorregulación emocional, toma de decisiones responsables, habilidades interpersonales, colaboración, conducta prosocial, competencias ciudadanas, autoeficacia, clima social escolar y bienestar subjetivo de estudiantes. Dirigido a los estudiantes de I y III medio.

Estos cuestionarios serán puestos a disposición al proveedor externo una vez adjudicado el proyecto.

### 3. Tiempos de evaluación

La línea base se debe levantar en noviembre del año 0 (2022), el seguimiento intermedio en noviembre 2 (2024), y la evaluación final (post) en noviembre del año 3 (2025).

A continuación, se presentan un cuadro resumen de los hitos y actores participantes para responder los cuestionarios de autoinforme en cada etapa de la evaluación.



|  | Línea base         |               | Año 2              |             | Año 3              |               |
|--|--------------------|---------------|--------------------|-------------|--------------------|---------------|
|  | Agentes educativos | Estudiantes   | Agentes educativos | Estudiantes | Agentes educativos | Estudiantes   |
| Cuestionario de gestión del ASE  | ✓                  |               | ✓                  |             | ✓                  |               |
| Cuestionario de vínculo profesor-estudiantes                               | ✓ (solo jefes)     |               | ✓ (solo jefes)     |             | ✓ (solo jefes)     |               |
| Cuestionario relacional de estudiantes                                     |                    | ✓ (II)        |                    | ✓ (II)      |                    | ✓ (II)        |
| Cuestionario de habilidades socioemocionales y clima social de estudiantes |                    | ✓ (I y/o III) |                    |             |                    | ✓ (I y/o III) |

#### 4. Requerimientos

##### 4.1. Requerimientos para la selección de establecimientos del grupo de comparación

La Fundación entregará al proveedor una propuesta de 3 establecimientos que conformen el grupo de comparación, con características similares al grupo de tratamiento; dependencia, nivel socioeconómico, tamaño, tipo de enseñanza y niveles que imparte.

Se podrá proponer una estrategia de incentivo para la participación y permanencia de las comunidades educativas que formen parte de este grupo durante toda la evaluación, como por ejemplo, la devolución de resultados, talleres o asesorías en esta u otra materia educativa, etc.

##### 4.2. Requerimientos para la aplicación de línea base, evaluación de resultados intermedios y resultados finales

###### Línea base (año 0)

- Aplicación a estudiantes:
  - El cuestionario relacional para estudiantes se debe aplicar a la cohorte de estudiantes de II medio del año 0 en todos los establecimientos.
  - El cuestionario de habilidades socioemocionales y clima social de estudiantes se debe aplicar de acuerdo al nivel de enseñanza que imparte el establecimiento; en establecimientos de 7° básico a IV medio se aplicará en la cohorte de I y III medio del año 0, en tanto, en los establecimientos con matrícula entre I y IV medio, se aplicará a la cohorte de III° medio del año 0. Debido a la extensión del cuestionario de habilidades socioemocionales y clima social



de estudiantes, el proveedor podrá proponer aplicarlo en 2 sesiones (aplicar en una sesión la primera parte del instrumento y en otra, la segunda parte del instrumento).

- La aplicación a estudiantes debe ser durante horario escolar a través de dispositivos que el establecimiento disponga o que el proveedor proponga y disponga. Se debe solicitar colaboración del equipo directivo para esta gestión.
- Los cuestionarios podrán ser aplicados en formato manual o digital, según defina el proveedor.

A continuación se presenta un cuadro con el número de cursos por grado en 2022 en cada establecimiento que forma parte del grupo de tratamiento y de comparación.

### Número de cursos por grado de establecimientos del grupo de tratamiento y comparación

|                      |         | 7° básico | 8° básico | 1° medio | 2° medio | 3° medio | 4° medio |
|----------------------|---------|-----------|-----------|----------|----------|----------|----------|
| grupo<br>tratamiento | Liceo 1 | 2         | 2         | 2        | 2        | 2        | 2        |
|                      | Liceo 2 |           |           | 3        | 3        | 4        | 4        |
|                      | Liceo 3 |           |           | 4        | 3        | 5        | 5        |
|                      | Liceo 4 |           |           | 2        | 2        | 2        | 3        |
|                      | Liceo 5 | 1         | 1         | 1        | 1        | 2        | 1        |
|                      | Liceo 6 | 2         | 2         | 2        | 2        | 2        | 2        |
| grupo<br>comparación | Liceo 7 | 1         | 1         | 3        | 3        | 4        | 4        |
|                      | Liceo 8 | 3         | 3         | 4        | 4        | 3        | 3        |
|                      | Liceo 9 | 2         | 2         | 2        | 2        | 2        | 1        |

\* Se destacan los grados a los que se le debe aplicar alguno de los instrumentos en la línea base.

- Aplicación a agentes educativos: Se debe aplicar el cuestionario de vínculo profesor-estudiantes a cada docente jefe de I, II y III, y el cuestionario de gestión del ASE a los docentes jefe y de asignatura de 7° a IV medio e integrantes del equipo directivo. La estrategia de aplicación puede ser a través de correo electrónico, WhatsApp o a través de dispositivos que el proveedor proponga y disponga. Se debe solicitar la colaboración del equipo directivo para esta gestión.

### **Evaluación intermedia (año 2)**

- Aplicación a estudiantes: El cuestionario relacional para estudiantes se debe aplicar a la cohorte de estudiantes de II medio en todos los establecimientos.
- Aplicación a agentes educativos: Se debe aplicar el cuestionario de vínculo profesor-estudiantes a cada docente jefe de I, II y III, y el cuestionario de gestión del ASE a los docentes jefe y de asignatura de 7° a IV medio e integrantes del equipo directivo.



### Evaluación de resultados final (año 3)

- Aplicación a estudiantes:
  - El cuestionario relacional para estudiantes se debe aplicar a la cohorte de estudiantes de II medio en todos los establecimientos.
  - El cuestionario de habilidades socioemocionales y clima social de estudiantes de acuerdo al nivel de enseñanza que imparte el establecimiento; en establecimientos de 7° básico a IV medio se aplicará en la cohorte de I y III, en tanto, en los establecimientos con matrícula entre I y IV medio, se aplicará a la cohorte de III medio.
- Aplicación a agentes educativos: Se debe aplicar el cuestionario de vínculo profesor-estudiantes a cada docente jefe de I, II y III, y el cuestionario de gestión del ASE a los docentes jefe y de asignatura de 7° a IV medio e integrantes del equipo directivo.

El proponente debe incorporar una estrategia para la debida gestión de consentimientos informados de apoderados y asentimientos de participación de todos los encuestados.

### 4.3. Requerimientos para el análisis de resultados

#### Línea base

- **Análisis psicométrico y de validación de escalas:**
  - Validación estadística de los instrumentos y análisis de propiedades psicométricas para el análisis de consistencia interna; correlación ítem-total, análisis factorial, análisis fiabilidad (Alpha Cronbach).
  - **Producto:** Informe con el detalle de los análisis psicométricos y presentación con resultados y conclusiones sobre la validez de las escalas para evaluar las distintas dimensiones y, en caso de requerirse, con una propuesta de ajustes (ajustes de dimensiones, propuestas de subescalas o reducción ítems). Los ajustes serán convenidos y validados por la contraparte.
- **Análisis de resultados de Línea base:**
  - Análisis descriptivos (distribuciones, frecuencias, medias, desviación estándar) del resultado de todos los ítems y escalas (ya ajustadas y validadas luego del análisis psicométrico) desagregado por liceo, tipo de actor, nivel educativo etc. Análisis comparativos de los resultados de todos los ítems y escalas entre el grupo de tratamiento y de comparación.
  - **Productos:** informe de línea base, reportes por liceo del grupo tratamiento y de comparación y resumen ejecutivo.



#### Evaluación intermedia:

- Comparación de los resultados intermedios obtenidos por liceo con su línea base, tanto para los establecimientos de grupo control y de grupo de comparación
- Análisis comparativo de los resultados de todos los ítems y escalas entre el grupo de tratamiento y control, estableciendo una medida de cambio estimada simulando un modelo de “diferencia en diferencias” con la línea base
- **Producto:** informe de resultados intermedios, reportes por liceo del grupo tratamiento y de comparación y resumen ejecutivo.

#### Evaluación final:

- Comparación de los resultados finales obtenidos por liceo con su línea base, tanto para los establecimientos de grupo control y de grupo de comparación
- Análisis comparativo de los resultados de todos los ítems y escalas entre el grupo de tratamiento y control, estableciendo una medida de cambio estimada simulando un modelo de “diferencia en diferencias” con la línea base
- **Producto:** informe de resultados finales y reportes por liceo del grupo tratamiento y de comparación y resumen ejecutivo.

### 4.4. Requerimientos generales para la propuesta

Se espera que el proveedor proponga un plan de trabajo a partir del diseño de evaluación recién presentado y que responda a los requerimientos de tiempos, procedimientos para el levantamiento y análisis de resultados para la línea base y resultados intermedios y finales del programa.

Es posible que el proveedor externo proponga ajustes a los tiempos, procedimientos para la aplicación o análisis de resultados, debidamente justificados, los que podrán ser evaluados y discutidos en conjunto a la contraparte de Estudios y Consultorías Focus.

La propuesta debe presentar un presupuesto diferenciando 4 partes: línea base (año 0), evaluación psicométrica, resultados intermedios (año 2) y resultados finales (año 3).

El presupuesto para el levantamiento y análisis de línea base a ejecutarse a partir de octubre de 2022 debe estar expresado en pesos chilenos. El presupuesto para el levantamiento y análisis de resultados intermedios y finales puede estar expresado en Unidades de Fomento.

La propuesta debe incorporar:

- Plan de trabajo con al menos los siguientes puntos:
  - Programación de cuestionarios
  - Preparación del trabajo de campo (contacto con establecimiento, capacitación de investigadores, preparación de consentimientos informados y asentimientos)
  - Estrategia de aplicación



- Plan de análisis
  - Equipo central a cargo
  - Experiencia institucional en servicios similares
  - Presupuesto diferenciado por etapas de la evaluación